

706 71052

## LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE TOLEDO EN EL S. XIV

Excelentísimas Autoridades, Señores Académicos. Señoras, Señores:

Llamado a formar parte de esta Real Academia, debo expresar, ante todo, mi sincera gratitud a todos sus miembros, por haberse fijado en mi persona, para ocupar una vacante. Mi reconocimiento se dirige de forma especial a su Director, don Juan Francisco Rivera, con el que me une, además de una profunda amistad, una estrecha colaboración desde hace varios años en el cuidado y conservación de la Biblioteca Capitulada de la Catedral toledana. No creo exagerar, si manifiesto que siento por él y por su obra de investigador una verdadera admiración. Igualmente quiero destacar al académico don Julio Porres, hombre que conoce a Toledo como pocos. El se ha prestado a contestar a mi discurso de ingreso, por lo que he de hacerle público desde aquí mi agradecimiento.

Yo no soy toledano. Ni siquiera de la provincia. Pero en el Seminario de esta ciudad me formé hasta llegar al sacerdocio. Aquí llevo viviendo más de diez años, ejercitando el ministerio sacerdotal en varios campos de trabajo. Mi ya larga permanencia en Toledo y la fascinación que esta singular ciudad ejerce sobre toda persona sensible hacen que yo perciba a Toledo como cosa mía. Amo a Toledo de verdad y me siento un toledano más. La mayor parte de mi vida ha transcurrido en esta ciudad. Por ello estoy doblemente agradecido, cuando esta Corporación tan toledana, ha querido admitirme entre sus componentes. Espero responder a la distinción con que se me honra, ofreciendo desde ahora mi humilde colaboración personal.

Sucedo en esta Academia a don Casimiro Sánchez Aliseda, sacerdote del que todos conservamos una grata memoria. La evoca-



ción de su recuerdo es entrañable para mí por vínculos de paisanaje y amistad. Hombre fino de espíritu, extremadamente pulcro, lo era mucho más en su vida interior. Quiero dejar constancia de ello, porque esta frase la recogí de persona muy autorizada: su director espiritual. Puedo testificar su profunda aversión hacia todo lo tosco, lo basto y lo chato. Detrás de sus maneras, a primera vista un poco bruscas, se escondía un hombre sencillo y afectivo. Hubo en su vida un primer período de vacilación, tras el cual se orientó decididamente por la pastoral litúrgica. Hoy podemos comprobar hasta qué punto fue un precursor. El día que se escriba la historia del movimiento litúrgico en España, su nombre habrá de figurar en un puesto de primera fila. Escribió tanto, en tan variadas publicaciones, que su obra es muy difícil de recoger. Colaborador asiduo de muchas revistas, como *Ecclesia*, *Surge*, *Incunable*, los curas jóvenes esperábamos con impaciencia sus artículos, que eran una pura delicia literaria. Era más hombre de iniciativas y de acción que de pensamiento. Varias de sus obras le han sobrevivido, como el periódico sacerdotal *Incunable*, que se edita en Salamanca, el Instituto de Pastoral, anejo a la Universidad Pontificia de Salamanca, del que fue primer director y la Editorial PPC, de Madrid. Murió en un momento de plenitud humana, cuando más se esperaba de él, en vísperas del acontecimiento religioso capital de nuestro tiempo, el Concilio Vaticano II, que cambiaría radicalmente la liturgia.

Y ahora, cumplido este deber para con el sacerdote ejemplar e ilustre académico, séame permitido pasar a la lectura de mi discurso.

### *Motivación y justificación del tema*

Al serme comunicada la noticia de mi nombramiento para formar parte de esta Academia, pensé inmediatamente en los posibles temas que pudieran ser objeto de estudio para este discurso. Deseaba que estuvieran en relación con los problemas específicos de historia a que me he dedicado en los años pasados y, al mismo tiempo, con la tradición cultural de esta ciudad. En la década de los años 60 dos campos de investigación me han atraído fundamentalmente: la limpieza de sangre, cuyo fondo de expedientes hace poco que he terminado de catalogar y la redacción de dos catálogos de

manuscritos, uno de códices jurídicos<sup>1</sup> y otro de códices litúrgicos<sup>2</sup>, en colaboración con dos especialistas en estas materias.

La limpieza de sangre me ha dado ocasión de pensar en El Greco. Muy pocos serán ya los nuevos descubrimientos documentales sobre su persona. Y, sin embargo, creo que su figura sigue siendo tan enigmática para nosotros, como lo pudo ser para sus contemporáneos. Hay en él algo de inquietante y extraño, que no ha recibido aún explicación. Me hubiera gustado orientarme por esta dirección para mi discurso, pero hoy por hoy no estoy seguro de encontrarme en posesión de la verdad. Quizás un día diga algo que pueda contribuir al esclarecimiento de su personalidad humana y artística. Entonces he de abordarle desde un punto de vista inédito, no desde él mismo, sino precisamente desde su contorno social y, en concreto desde el grupo de sus amigos. Confieso que me fascina desde hace tiempo este intento de identificación social, pero por el momento mientras lo voy madurando interiormente, sólo podría ofrecer poco más que una hipótesis de trabajo.

Estando así las cosas, quedaba la opción de internarme por el estudio de los códices de la Biblioteca Capitular. Con motivo de la preparación de los catálogos anteriormente aludidos, ha sido necesario estudiar casi un millar de manuscritos. Cada uno de ellos presenta variados y, a veces, intrincados problemas: autor, procedencia, datación, poseedores, transmisión del texto, escritorio, pecias, encuadernación, signos heráldicos, fecha y motivo de entrada en la Biblioteca, etc. Con demasiada frecuencia el libro aparece en su escueta desnudez, haciendo imposible una respuesta adecuada a todos los interrogantes. No siempre los criterios internos son suficientes. El libro se resiste a entregarnos su misterio.

Queda otra vía: intentar reconstruir la historia de la Biblioteca a base de datos documentales. Este método permite, por una parte, sorprender la formación y progresivo acrecentamiento de sus fondos; en segundo lugar, destacar una serie de nombres, autores y poseedores, que, vistos en la selva documental, apenas dicen nada, pero que han tenido un peso considerable en la creación de la cul-

<sup>1</sup> GARCÍA-GONZÁLEZ, *Catálogo de manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo* (Madrid 1970).

<sup>2</sup> JANINI-GONZÁLEZ, *Catálogo de manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo* (en prensa).

tura; y, en último término, resolver, al menos en parte, los problemas que en cada códice quedan sin respuesta.

Este es el camino por el que finalmente me he decidido y el tema escogido para este discurso, circunscribiéndolo dentro de unos límites muy precisos. Deliberadamente he prescindido de todo intento de identificación de códices, buscando exclusivamente datos documentales en inventarios, testamentos, donaciones, compras, etc. Este trabajo nunca ha sido hecho de forma sistemática. La Biblioteca es un organismo vivo, que tiene sus orígenes en tiempo de la reconquista de la ciudad y no cesa de crecer hasta entrado el siglo XIX. Pero junto a ella va también desarrollándose el Archivo Capitular, que puede considerarse como una institución íntimamente paralela. Ambos se complementan y se iluminan mutuamente.

Otras razones además me han movido a reducir el campo de la investigación al siglo XIV. En primer lugar, porque dicha centuria, infortunada en Castilla por la peste negra y la casi constante anarquía, es excepcionalmente fecunda en documentación dentro del Archivo Capitular. Quizás en ningún otro siglo podamos seguir paso a paso el sucesivo enriquecimiento de la Biblioteca a base de referencias archivísticas. En segundo lugar, porque es entonces cuando la Biblioteca adquiere fondos fijos, pasando de ser como era un depósito de libros, que, a veces se prestan o se venden, a ser un lugar de estudio y de consulta, como se verá después. Ya desde ahora quiero destacar el papel de primer plano que en la historia de la Biblioteca ocupa el arzobispo Tenorio, quien, llegado a la sede toledana desde la cátedra de varias universidades europeas, debe ser considerado el verdadero fundador de la institución. En tercer lugar me ha impulsado a fijarme en esta época el hecho de que la mayor parte de la documentación en que me apoyo es desconocida de los investigadores.

## ESTUDIOS Y BIBLIOGRAFIA

No puede decirse que el tema sea completamente virgen. La excepcional riqueza de manuscritos de varias materias, que se hallan en la Biblioteca Capitular, ha atraído la atención de algunos historiadores.

En 1877, J. Foradada Castán publicó un trabajo, en que dio a

conocer algunos documentos e inventarios antiguos de la Catedral<sup>3</sup>, "si bien con graves deficiencias" (Millás Vallicrosa).

El P. Manuel Alonso, S. J., a base de copias de testamentos conservados en los Ms. 13022-13025 de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicó un artículo<sup>4</sup>, que debe considerarse como la primera contribución importante al esclarecimiento del tema que nos ocupa, pero limitando su investigación a los Arzobispos del siglo XIII. Fue él quien dio noticia del primer inventario conocido, el del "Liber Privilegiorum", sin poder ver el original de Toledo, que por entonces estaba perdido.

Pero el mejor "conspectus" general de la historia de la Biblioteca lo ha dado el profesor Millás Vallicrosa en el prólogo de una de sus obras más conocidas<sup>5</sup>. En ella se sirvió de la bibliografía ya existente, así como de los catálogos de Madrid y El Escorial. Su labor ha sido verdaderamente meritoria, aunque incompleta. Para darse una idea de hasta qué punto la historia de la Biblioteca Capitular está por hacer, a pesar de estas notables aportaciones, basta decir, que, a excepción del "Liber Privilegiorum", ni uno solo de los documentos recogidos en mi trabajo llegaron a noticia del ilustre catedrático de Barcelona.

Debo añadir que desde hace bastantes años está estudiando el tema el profesor Fink-Herrera, de la Universidad de Lovaina, sobre datos tomados fundamentalmente de los mismos códices y de los inventarios ya citados de Madrid y El Escorial. Su obra, si algún día se publica, no podrá por menos de adolecer de grandes lagunas, pues el método adoptado ignora sistemáticamente los fondos documentales del Archivo Capitular.

## LA BIBLIOTECA EN LOS COMIENZOS DEL TRECENTO

Antes de abordar la historia de la Biblioteca en el siglo XIV, es necesario preguntarse lo que sabemos sobre sus fondos y organización en los principios del siglo.

<sup>3</sup> J. FORADADA CASTÁN, *Reseña histórica de la Biblioteca de la Catedral de Toledo*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos VII (1877) 49-54, 65-69, 321-324, 335-336, 338-340, 369-372.

<sup>4</sup> M. ALONSO, *Bibliotecas medievales de los Arzobispos de Toledo*. Razón y Fe (julio-agosto 1941) 295-309.

<sup>5</sup> J. M. MILLAS VALLICROSA, *Las traducciones orientales de los Manuscritos de la Biblioteca de la Catedral de Toledo* (Madrid 1942).

Afortunadamente podemos contestar con bastante aproximación, a partir del inventario, contenido en el 'Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae'. Sin que podamos fijar con exactitud el año de su composición, por carecer de fecha, todos los indicios nos llevan a la segunda mitad del siglo XIII, hacia el pontificado del infante don Sancho de Castilla (1251-1261) o, tal vez, más probablemente, al corto pontificado de su sucesor, don Domingo Pascual (1262-1265), por las razones que más adelante diré.

El inventario se hizo con motivo de la toma de posesión del canónigo tesorero don Rodrigo Yuares y se divide en cuatro partes, separadas por rúbricas. Bajo la primera rúbrica, que empieza: *Estos son los libros que falamos en el sagrario*, encontramos una larga lista de libros con sus respectivos *incipits*, que son los que debían constituir el grueso de la librería como tal. Es de advertir que su custodia estaba encomendada, no a un bibliotecario, sino al tesore-ro, pues los libros eran considerados como objetos preciosos, no teniendo un local distinto del resto del tesoro, sino formando parte del conjunto del sagrario, que, por su propia naturaleza, estaba bajo la custodia y vigilancia de dicha dignidad catedralicia. Probablemente ya se encontraban colocados en armarios.

La segunda rúbrica dice: *Esto es lo que faló en el tesoro don Rodrigo Yuares, después que recibió el tesoreio en el reuestionario*. Bajo ella se engloban numerosos objetos litúrgicos como capas, cálices, incensarios, casullas, etc., y hasta un *orologio desbaratado*, junto con un pequeño elenco de libros litúrgicos, misales, oficios, evangelisteros, epistoleros, psalterios, etc., haciendo un número total de 20, pero estos indudablemente no formaban parte de la Biblioteca, sino que eran de uso corriente en los oficios divinos de la Catedral.

En la tercera rúbrica: *Esto es lo que fallamos en el sagrario*, se mencionan exclusivamente vestituras sagradas, con alusión a ciertos donantes, como los arzobispos don Juan de Medina de Pomar (1248) y don Gutierre Ruiz Dolea (1249-1250), así como a los reyes de Portugal y Navarra, datos todos ellos importantes, pues nos permiten fijar el término *post quem* en que debió redactarse el 'Liber Privilegiorum'.

Finalmente la cuarta rúbrica nos habla de las donaciones recibidas, siendo tesorero don Rodrigo Yuares: *Esto es lo que fue dado de nuevo después que el thesorero don Rodrigo Yuares recibió el*

*Tesoro.* Se trata de una pequeña lista de objetos, entre los que figuran *dos pannos buenos con oro et dos tapetes buenos et su capa buena et rica* regalados por *nuestro sennor don Sancho*, es decir, el infante don Sancho de Castilla (1251-1261). La alusión parece suponer vivo al arzobispo. Pero también es probable suponer que de estas cosas se desprendiera más bien hacia el final de su vida. Como el 'Liber Privilegiorum' es bastante voluminoso y está primorosamente escrito, es necesario pensar que su redacción llevó varios años de trabajo, por lo que bien pudo terminarse en el pontificado siguiente de don Domingo Pascual (1262-1265), tanto más que la mencionada lista de libros se encuentra hacia la mitad del manuscrito. En todo caso, los datos referidos nos llevan a situar el inventario en una fecha que debe estar comprendida entre 1260-1265. La toma de posesión de don Rodrigo Yuaanes o al menos su intervención en algún acto jurídico no han podido ser documentadas hasta el presente.

La rúbrica primera, que, como hemos dicho antes, contiene la lista de códices de la Biblioteca de la época, comprende un total de 66 volúmenes, número modesto relativamente, si lo comparamos con los que acumuló al final de la última etapa de su formación (principios del siglo XIX), pero para entonces constituía una importante colección, que ninguna o muy pocas Catedrales peninsulares podrían igualar. Algunos códices aparecen como misceláneos, por lo que el número de obras contenidas era algo superior.

He aquí la lista:

*Estos son los libros de la iglesia que falamos en el sagrario:*

*Parabole Salomonis, qui incipit parabole Salomonis.*

*Ysayas, qui incipit visio ysaye filii amos.*

*Epistole Pauli, qui incipit Paulus nondum romam venerat.*

*Epistole canonicæ cum Iheremia, qui incipit Iacobus dei et domini nostri.*

*Iheremias qui incipit verba Iheremie filii Elchie.*

*Quatuor libri regum, qui incipit fuit uir unus de Ramathaim.*

*Iohannes, qui incipit In principio erat verbum.*

*Duo psalteri glosati.*

*Sentencie ordinate more antiquo qui incipit Non est sine causa fratres karissimi.*

- Ysayas, qui incipit visio ysaye.*  
*Luchas et Iohannes, qui incipit fuit in diebus Herodis.*  
*Hystorie, qui incipit Imperatorie maiestatis est.*  
*Jheremias qui incipit verba iheremie.*  
*Liber machabeorum, qui incipit Et factum est postquam.*  
*Genesis qui incipit In principio creauit deus celum et terram.*  
*Compilatores, qui incipiunt Fertur symoniacam heresis.*  
*Exodus, qui incipit Nomina filiorum Israel.*  
*Liber Syrac sapiencie, qui incipit Omnis sapiencia a domino deo est.*  
*Actus apostolarum, qui incipit primum quidem sermonem.*  
*Deuteronomii, qui incipit hec sunt verba.*  
*Iohannes qui incipit hic est Iohannes euangelista.*  
*Summa qui incipit Inuisibilia dei.*  
*Liber virginitatis, qui incipit Iulianus loquitur episcopus.*  
*Instituta, qui incipit Imperatori maiestatem.*  
*Matheus, qui incipit Liber generacionis.*  
*Luchas, qui incipit Quoniam quidem multi sunt.*  
*Liber, qui incipit Quoniam presencium.*  
*Liber leuitici, qui incipit vocavit autem moyses.*  
*Duodecim prophete, qui incipit verbum domini quod factum est.*  
*Leuiticus, qui incipit vocavit autem moyses.*  
*Psalterium glosatum, qui incipit Cum omnes prophetas.*  
*Liber machabeorum, qui incipit et factum est postquam.*  
*Epistole pauli cum threnis iheremie qui incipit paulus seruus Christi Iesu.*  
*Summa magistri rogerii, qui incipit cum multe essent partes.*  
*Luchas, qui incipit Quoniam quidem multi conati sunt.*  
*Ysayas, qui incipit Nemo cum prophetas.*  
*Allegorie, qui incipiunt Secretum dei.*  
*Gregorius, qui incipit In scriptura sancta.*  
*Parabole Calomonis, qui incipit Parabole Salomonis.*  
*Daniel, qui incipit Anno tercio regni ioachim.*  
*Esdras, iosue, iudicum, tobias, Iudith, Tuht, qui incipit In anno primo cyri regis persarum.*  
*Ezechiel, qui incipit Et factum est in tricesimo anno.*  
*Numeri, qui incipit Locutus est dominus az moysen.*  
*Liber regum, qui incipit Fuit vir unus de Ramathaim.*  
*Duodecim prophete qui incipit Verbum quod factum est az osee.*



- Exodus qui incipit Hec sunt nomina filiorum israel.*  
*Genesis qui incipit In principio creavit deus celum et terram.*  
*Augustinus contra pelagianos et de concordia evangelistarum, qui incipit Aduersari catholice fidei.*  
*Libellus qui incipit Corrigiam calceamenti domini.*  
*Liber qui incipit Marchus euangelista.*  
*Luchas qui incipit Quoniam quidem.*  
*Psalterium qui incipit Christus integer cum manibus.*  
*Liber qui incipit In novo autem testamento.*  
*Exodus qui incipit Hec sunt nomina filiorum israel.*  
*Liber qui incipit In explanacionibus omnium prophetarum.*  
*Liber qui incipit Excepciones regularum ecclesiasticarum.*  
*Liber qui incipit Intuentes quomodo audivimus.*  
*Libellus qui incipit Cum beatissimi atque apostolici.*  
*Libellus qui incipit In primitiva ecclesia.*  
*Libellus, qui incipit Iacobus et domini nostri servus.*  
*Decretales, qui incipiunt Iuste iudicate.*  
*Liber qui incipit Hora est iam nos de sopno surgere.*  
*Quedam similiter, qui incipiunt Constitutiones ecclesie.*  
*Quidam caterni decretalium antiquarum.*  
*Liber quidam magnus, qui incipit Cernens in ecclesia.*  
*Biblia, qui incipit In principio creavit deus celum et terram*<sup>6</sup>.

Los códices bíblicos ocupan la parte más importante, con libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Los Santos Padres están bien representados, entre los que destacan las obras de San Agustín, San Gregorio y San Beda el Venerable. Un poco más amplio es el repertorio de los filósofos y teólogos medievales, entre los que descubrimos a Ivo Carnotense y las Sumas de Rogerio y de Pedro Lombardo. Al derecho canónico y civil parecen referirse los *incipits* de unos cinco códices. Los demás ofrecen grandes dificultades de identificación.

Para quien conozca la organización interna de la Biblioteca le será familiar esta clasificación por secciones, que habrá de perdurar hasta nuestros días, con la adición de manuscritos científicos y literarios.

Poco más o menos así, tal como refleja la situación el catálogo anteriormente transcrito, debía estar constituida nuestra Biblioteca

<sup>6</sup> CTB, Ms. 42-23, fol. 76 v.

a comienzos del siglo XIV. Los aumentos o variaciones que pudiera sufrir hasta 1300, si los hubo, no serían sustanciales. A lo largo de la centuria siguiente veremos enriquecerse notablemente sus fondos y organizarse bajo una nueva fórmula.

### DONACION DE LIBROS DEL DEAN MAESTRE ESTEBAN ALFONSO

Numerosos documentos del Archivo nos hablan acerca de este personaje por los años 1305-1307 como deán de la Catedral<sup>7</sup>. En un pergamino del año 1307<sup>8</sup> hay una firma autógrafa, en la que aparece como 'Legum doctor'. Era, pues, un jurista de carrera, que, graduándose en leyes, obtuvo el título máximo. Aunque ya años antes figuraba como canónigo, su deanazgo fue bastante breve. En su testamento, que no se nos ha conservado, hizo importantes fundaciones, cuyo recuerdo perdura durante varios siglos. En su última voluntad dispuso de sus libros, haciendo donación de ellos a la Iglesia de Santa María de Toledo, con ciertas condiciones favorables a sus parientes que quisieran estudiar. Nos han quedado dos estipulaciones notariales entre el Cabildo y Alfonso Gonsales, clérigo, sobrino del deán difunto, por las que la corporación capitular le hace dos préstamos vitalicios de libros, acogiéndose a una cláusula del testamento desaparecido.

El primer documento es de 1312, fecha en que los libros del maestro Esteban se habían ya incorporado a la Biblioteca después de su muerte. En 6 de agosto de dicho año

*seyendo ayuntados en cabillo a la puerta del corral por do entran a la claustra del cabillo ssegund es de uso e costumbre, Alfonso Gonsales, compañero de la iglesia de Toledo, conosçió e otorgó que rescibió de los dichos cabillo unas decretales, apreçiadas en seysçientos maravedís e un sexto libro en CCC maravedís, una copiosa apreçiada en mill maravedís e un Hugüo en çient maravedís, los quales libros dizie que le diere el cabillo que los toviessse sienpre. E obligósse de faser dar*

<sup>7</sup> CTArch. I.6.C.1.1.; I.6.C.1.2.; E.8.D.1.19.

<sup>8</sup> CTArch. L12.B.1.14.

*a los dichos cabillo los dichos libros o la estimación dellos después de su finamiento..., ssegund la conaçiõn que en el testamento de don maestre Esteban deán que fue de Toledo, que Dios perdone, fisiera, se contiene<sup>9</sup>.*

Dos años después, es decir, en 1314, el mismo joven estudiante recibió un nuevo préstamo de los libros de su tío en condiciones semejantes. Entre ellos figuraban los siguientes con sus correspondientes tasaciones:

*un digesto viejo en mill maravedis e un digesto nuevo en trescientos maravedis e un espéculo en mill maravedis e un volumen en seyscientos maravedis e los casos del código en trescientos maravedis apreciados<sup>10</sup>.*

Con estos documentos a la vista, parece posible reconstruir la biblioteca jurídica del deán maestre Esteban Alfonso, si tenemos en cuenta que algunos otros de los libros que le pertenecieron han llegado hasta nosotros. Debía ser un verdadero tesoro. Su estimación en dinero es para entonces una cantidad muy elevada. Por otros documentos sabemos que, al ser devueltos los libros o su importe, las obligaciones notariales en que se formalizaban los préstamos eran anuladas. Así, pues, el hecho de que hayan llegado hasta nosotros supone que ni los libros fueron nunca restituidos ni el importe reembolsado. Tal vez algún caso fortuito, la muerte del estudiante, la pérdida de los libros o bien la insolvencia, hizo que estos libros se perdieran para la Biblioteca.

Todavía es preciso añadir algo importante. Según el primer documento citado, Alfonso Gonsales no solamente recibió prestados ciertos libros de su tío, a los cuales en virtud del parentesco tenía una opción preferente, sino también dos breviaros, un *Inocencio*, un *Código*, un *Decreto* y un *Albertano*, valorados en 2.500 maravedis, pertenecientes éstos al fondo de la Biblioteca Capitular, en condiciones similares, es decir, devolverlos a su muerte o entregar en dinero la cantidad en que fueron tasados, quedando mientras tanto los bienes de su padre bajo una especie de hipoteca real<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> CTArch. V.2.A.1.15.

<sup>10</sup> CTArch. I.11.C.3.18.

<sup>11</sup> CTArch. V.2.A.1.5.

subió al trono el rey don Sancho. Se estableció en Roma, dejando la administración de la diócesis a su sobrino don Gonzalo García, obispo de Cuenca. Un año antes de su muerte fue nombrado cardenal por el papa Bonifacio VIII.

Don Gonzalo era un gran bibliófilo. Se han conservado dos inventarios de sus libros, copiados en el Ms. 13022 de la Biblioteca Nacional. En el primero aparecen los libros que poseía personalmente cuando fue designado obispo de Cuenca (1273) y comprende unos 50 volúmenes. En el segundo se hallan los que tenía a raíz de su nombramiento para la mitra toledana (1280), encontrándose a la sazón en Viterbo. Entonces llegaban ya a 80. Millás Vallicrosa opina que "entrarían a formar parte de la reciente Biblioteca Capitular de Toledo"<sup>12</sup>, creyendo haber encontrado algunos de ellos en los fondos actuales. Tal aseveración, que él formuló como posibilidad, aunque sin apoyatura documental, viene confirmada por el hecho de que algunos manuscritos actuales contienen una nota en este sentido y además así lo aseguran algunos catálogos.

Hay en el Archivo Capitular un documento referente a las adquisiciones de libros que hizo durante sus largas estancias en el extranjero. Debió entrar en contacto con los medios intelectuales de la escolástica en un momento todavía brillante. Pero sus libros no pudieron ser trasladados a Toledo hasta mucho después de su muerte. Porque don Gonzalo contrajo con una sociedad de banqueros de Pistoia una deuda de tales proporciones, que la diócesis entera hubo de hacer frente a ella durante cuatro pontificados. La imposibilidad de pagar significó para él un verdadero calvario hasta el fin de sus días. Quedan en el Archivo Capitular numerosísimas cartas de pago y otra documentación abundante, que hacen referencia a esta deuda. En uno de los documentos aparece don Gonzalo comprometiéndose formalmente ante sus acreedores a no salir de Avignon hasta haber pagado del todo. La situación de casi prisionero no debió durar mucho, pero da idea de hasta qué punto le agobiaba la cadencia inexorable de los plazos, en espera de unos recursos, procedentes de Toledo, que apenas cubrían los crecidos intereses<sup>13</sup>. Como le llegó la muerte sin que la deuda hubiera sido

<sup>12</sup> MILLAS VALLICROSA, *Las traducciones...*, p. 19.

<sup>13</sup> CTArch. O.8.G.1.65.

Aquí tenemos patente la situación jurídica de los libros en la Biblioteca. Los libros pueden ser prestados, no sólo los que han sido objeto de una fundación especial, sino todos. Es más, pueden ser enajenados simplemente. Pero hay que hacer una fianza seria, la cual, a pesar de todo, no garantiza de forma absoluta la devolución. Los préstamos se hacen de por vida y esto implica graves riesgos. Por otra parte, esto indica que los fondos de la Biblioteca son más amplios que los que aparecen en los catálogos, pues una parte de ellos están en manos de particulares vitaliciamente. Como los préstamos no eran infrecuentes, los fondos reales en la Biblioteca eran por fuerza variables. El hecho de que un libro ingrese por donación no debe llevarnos a pensar que necesariamente se haya conservado hasta hoy. La obligación del beneficiario del préstamo es o bien regresar el libro o bien devolver su importe en dinero. Cabe pensar que algunos optarían por esta segunda solución, equivalente a una venta. También podemos decir que los libros que se nos han conservado deben ser los de uso menos frecuente entre los estudiantes, es decir, los que menos solían ser libros de texto o de estudio y quizás aquellos que por tener un valor interno tan alto se hacían inaccesibles a las posibilidades económicas de los prestatarios.

En resumen, la Biblioteca es en parte, por lo menos, circulante. Los peligros que semejante concepción entraña son evidentes. Más adelante comprobaremos cómo las salidas de libros no siempre se hallaban suficientemente garantizadas.

### EL LEGADO DEL ARZOBISPO DON GONZALO GARCIA GUDIEL

El pontificado de este insigne arzobispo de Toledo, el primero que obtuvo la dignidad cardenalicia, corre desde 1280 hasta 1299. Había sido deán de la sede primada. En el breve espacio de siete años fue sucesivamente obispo de Cuenca y Burgos, desde donde fue trasladado como arzobispo a su diócesis de origen. A pesar de los 19 años de su pontificado toledano, la residencia que hizo fue muy breve, por haberse visto envuelto en las cuestiones políticas del reino. Partidario de Alfonso X, fue desterrado en 1286, cuando

saldada, tuvo que empeñar sus libros y alhajas, que quedaron depositados en Montpellier.

Más de 20 años después el arzobispo don Juan de Aragón (1319-1327) en un supremo esfuerzo económico logró rescatar el magnífico tesoro. El agente de la operación fue don Vasco Fernández de Toledo, canónigo por entonces y luego también arzobispo. A la vuelta de don Vasco de Francia en 1320 con su preciosa carga, éste se procuró una carta de don Juan de Aragón, que conocemos en copia vidimada de 1325, por la que se le reconocía el puntual cumplimiento de su misión y se le eximía de toda futura responsabilidad. La lista de los libros comprende 97 volúmenes y 346 cuadernos —de libros probablemente sin encuadernar—, sin más descripción que algunos títulos u otras indicaciones genéricas. Está redactada en una curiosa mezcla de latín y catalán medieval:

*Primitus decretum. Item decretales. Item codicem. Item Enforciatum. Item digestum novum. Item instituciones. Item summam açonis. Item summam Dorfredi. Item summam Hostiensis. Item summa Gaufredi. Item summam Huguiconis supre decretum. Item viginti quinque sex volums de sermons entre grans et pochis, entre los quals ni ha dos de paper et dos descuernats. Item trenta volums de astrología entre pochis et grans, entre els quals na tres de paper et un descuernat. Item sise volums de libres de natures entre grans et pochis. Item deu volums de logica pochis, entre els quals na un de paper. Item dehuxt volums pochis de diverses poetes. Item librum ethimologiarum Ysidori. Item librum Boecii de trinitate. Item gerarchiam in greco. Item epistolas Sidonis. Item duo volumina modica super theologiam. Item glosulam super Iohannem. Item duens xxti cuerns castan per si de forma maior de sciencia moral, los quals son de diverses obres. Item centum viginti sex cuerns de forma mijana et menor de diverses obres*<sup>14</sup>.

Como puede observarse, el derecho, la astrología, los sermonarios, la poesía y la moral eran las preferencias de don Gonzalo García Gudiel.

<sup>14</sup> CTArch. A.8.C.1.6.

¿Pasó todo esto al acervo de la Biblioteca Capitular? No me atrevo a darlo por absolutamente seguro. Si el arzobispo don Juan consideró estas cosas como suyas, es posible que algunas emigraran con él a Cataluña, cuando permutó la sede de Toledo por la de Tarragona con don Jimeno de Luna. De la documentación sólo podemos deducir que la entrega se hizo en la cámara arzobispal. Como la deuda fue levantada con impuestos especiales procedentes de toda la diócesis, hay que suponer que muchos se incorporaran a la Biblioteca por compra del cabildo. Tal vez algún descubrimiento de nueva documentación o más minuciosos análisis nos lleven más adelante a conclusiones más seguras.

#### NUEVAS DONACIONES MENORES Y PRESTAMOS DE LIBROS

Del deán de Santiago de Compostela y canónigo de Toledo don Ferrand Pérez de Meneses nos han quedado tres documentos, que tienen mucha relación con nuestro tema. Por el año 1346 debía ser aún estudiante de Salamanca y, como todos los que aspiraban por entonces a hacer carrera eclesiástica, se decidió por el estudio del derecho. Hay un contrato entre él y el cabildo toledano, por el que compra para toda su vida unas decretales, que habían sido de don Suer Gomes, chantre de Santiago y canónigo de Toledo, por el precio de mil maravedís. La palabra compra no debe desorientarnos: lo que compra en realidad es el uso vitalicio del libro, ya que, como se comprueba en el mismo documento, lo hace a condición de devolverlo a su muerte o, en caso de que se perdiera o menoscabare, pagar la suma de dos mil maravedís, cantidad en que fue apreciado por los peritos del cabildo. Este libro, como se ha visto, había sido donado por Suer Gomes. Es más que probable que formara parte de un legado de libros más amplio, que dejaría en condiciones ventajosas para sus parientes. No nos queda su testamento y por ello desconocemos todo lo relativo a esta donación, pero esto entraba dentro de la costumbre de la época<sup>15</sup>.

En 1349 y a causa de la peste negra moría en Montpellier, sin haberle dado tiempo a ordenar su testamento más que de palabra, el clérigo García Suárez, sobrino del cardenal don Pedro Barroso,

<sup>15</sup> CTArch. Z.4.A.159

obispo Sabinense. Unos amigos españoles, todos ellos estudiantes, recogieron la última voluntad de labios del moribundo. Declararon ante el juez bajo juramento y con las formalidades de rigor que el difunto había constituido heredero de sus libros a su hermano don Ferrand Pérez de Meneses, exceptuado el breviario, que lo dejaba a uno de ellos, Fernando Sánchez, maestrescuela de Toledo <sup>16</sup>.

Ferrand Pérez de Meneses, debió, pues, ser dueño de una buena colección de libros. Desgraciadamente en su testamento, otorgado en 1350, dispuso de ellos de una forma desacostumbrada. En una de las cláusulas mandaba lo siguiente:

*Mando al cabildo de la iglesia de Toledo todos los mis libros, que los vendan e que conpren heredamientos e fagan aniversarios aquellos que entendieren que cunple e esto dero en sus conçiencias que fagan aquello que deben... Yten mando al dicho cabildo de Toledo, para ayuda de conprar heredamiento para los aniversarios que sse conprare de los dineros de los libros que dicho es, todo lo que oviere en la iglesia de Toledo e en la diócesi, que me pertenesçiere de mis beneficijs desde el día de mi muerte adelante... <sup>17</sup>.*

Los libros de Ferrand Pérez de Meneses, según esto, se dispersarían en manos de los mejores postores, a no ser que el mismo cabildo adquiriera algunos de ellos, cosa que me parece poco probable. Es de suponer, sin embargo, que retornarían al fondo de la Biblioteca Capitular las decretales que le habían sido prestadas del legado de don Suer Gomes, que debía ser su pariente. Hoy no podemos menos de lamentar la irreparable pérdida que supuso esta venta.

Los libros prestados, entonces igual que ahora, corren el riesgo de no volver más a su dueño legítimo. Entonces tenían un valor muy elevado, pues eran considerados objetos de lujo y signo externo de riqueza. Algunos arzobispos recibieron libros prestados, sin formalizar ningún documento. Esto ocurrió con don Gil de Albornoz, pues su sucesor, don Gonzalo de Aguilar confiesa en 1353 haber recibido de él varias cosas que son de la Iglesia de Toledo, entre las que se cuentan

<sup>16</sup> CTArch. Z.5.A.1.94.

<sup>17</sup> CTArch. Z.4.A.155.



*un decreto bueno, que fue del arçobispo don Jimeno e un missal*<sup>18</sup>.

No fueron estos los únicos libros que tomó don Gil de la Biblioteca Capitular, a juzgar por la siguiente cláusula de su testamento, dado en Viterbo en 1364:

*Item volo et ordino quod restituantur eidem Archiepiscopo Toletano omnes libri in quibus inveniuntur scriptum in posteris vel in cartis vel a principio vel in fine quod fuerunt ecclesie Toletane*<sup>19</sup>.

Esto nos da idea de hasta qué punto no podía saberse en un momento determinado qué libros pertenecían a la Biblioteca, así como también el hecho de que, al menos a los arzobispos, se prestaban sin garantía suficiente. En el mismo testamento manda que se devuelvan a Tarragona y Zaragoza los libros que les dejó don Jimeno, sin ninguna especificación. Parece, pues, que Albornoz se quedó durante su vida con los libros de su antecesor, quien los había dividido entre aquellas dos iglesias y la de Toledo. Es esta la única noticia que tenemos del legado de don Jimeno de Luna (1328-1338).

Aunque sin relación directa con la Biblioteca Capitular, quiero mencionar aquí el contenido de otro documento del tiempo, que he tenido la fortuna de encontrar en el Archivo. En 1358 moría, sin hacer testamento, el canónigo y vicario Pero Fernández. La costumbre imponía que, en tales circunstancias, el cabildo quedaba como heredero universal de todos los bienes del difunto. Una comisión capitular se presentó en su casa y levantó un exactísimo inventario, en el que junto a las sartenes, calderas y el más variado menaje doméstico, aparecen los libros que le habían pertenecido. Doy esta lista, porque creo que puede considerarse como representativa de la biblioteca de un eclesiástico culto de la época:

*Iten una Bibria en pergamino de frey Gonçalo, que está enpeñada por quinientos maravedís. Iten una sexta partida en paper. Iten una tercera partida en paper. Iten un libro de los*

<sup>18</sup> CTArch. A.8.E.1.1.

<sup>19</sup> CTArch. A.8.D.1.1.

*de Martín Pérez en paper. Iten la primera partida en paper. Iten otra sexta partida en paper. Iten un libro de las leyes que fiso el rey don Alfonso en paper. Iten otro libro de los de Martín Pérez en paper. Iten una quarta partida en paper. Iten un speculum ecclesie en paper. Iten un libro de los evangelios de los domingos en paper. Iten un libro de las vírgines en paper. Iten una quinta partida en pergamino. Iten un sexto con su aparato en pergamino. Iten un libro de consejos en paper. Iten otro libro de notas de cartas en pergamino. Iten un libro de libellos en paper. Iten unas decretales. Iten un breviario de la regla toledana en pergamino. Iten un salteruelo pequeño en pergamino<sup>20</sup>.*

Estos libros se perdieron para siempre. Fueron vendidos en pública almoneda. La segunda parte del documento da noticias del precio en que cada uno fue tasado y de las personas que los adquirieron.

En el año de 1388 registramos, en cambio, la entrada en la Biblioteca de un buen libro, donado en su testamento por Alvar López, canónigo y capellán mayor de la Catedral. La descripción que nos da podría conducir a su identificación:

*Item mando a la dicha Iglesia de Toledo una suma remondina, que yo tengo, que ffue de don Gonçalo Rruis, arçidiano que ffue de Madrid, escripta en pergaminos vitulinos, de muy buena letra boloñesa gruessa, cubierta de un beserril, glosada e que la pongan do quisieren<sup>21</sup>.*

La suma remondina no es otra cosa que una obra del insigne jurista español San Raimundo de Peñafort.

#### EL LEGADO DE LIBROS DE DON VASCO FERNANDEZ DE TOLEDO

Este toledano, digno de figurar entre los grandes arzobispos de esta sede, nació hacia finales del siglo XIII en una casa lindera con

<sup>20</sup> CTArch. Z.4.A.1.16.

<sup>21</sup> CTArch. Z.4.A.1.8.

la iglesia de San Antolín. Fueron sus padres don Ferrant Gomes y doña Teresa Vasques, siendo el segundo o tercero de siete hermanos. Estudió la carrera eclesiástica en Montpellier y Toulouse antes de 1320, época en que ya era canónigo de Toledo. La familia vivía desahogadamente, teniendo posesiones en Aguilar y Villaba, de donde es posible que fueran originarios. Don Vasco era ya deán de la Catedral en 1331<sup>22</sup>. Designado obispo de Palencia en 1343, regentó aquella diócesis hasta 1353, en que pasó a ser arzobispo de Toledo. Su pontificado de 9 años en la Iglesia Primada no fue fácil ni tranquilo. A pesar de la dulzura de su carácter, pronto chocó con el rey don Pedro, por causas que ignoramos. Don Vasco hubo de tomar el amargo camino del destierro, estableciéndose en Coimbra. Sus bienes y gran parte de sus libros fueron secuestrados. Al morir, aún no los había recuperado. En la última frase de su codicilo se advierte la resignada esperanza del desterrado y la firme lealtad a un rey que no supo corresponderle:

*E pedimos merçed a nuestro señor el Rey de Castiella que tenga por bien de nos mandar tornar aquello que nos mandó tornar, para complir nuestro testamento e este nuestro codiçilo, ca sabe Dios que nunça le erramos en aquello que contra nos le enpusieron o él sospecha nin en otra cosa que él de nos fiasse<sup>23</sup>.*

Fue un hombre bueno, escrupuloso hasta el exceso en materia de justicia. Mandó que no le hiciesen llanto en su muerte y que nadie vistiese luto por él. Murió en pobreza total, regalando a los pobres hasta las mantas y el colchón de su cama.

Don Vasco era uno de los hombres más cultos de su tiempo. Puede decirse que la afición a los libros le venía de familia. Sus padres fundaron una capilla para su enterramiento en la iglesia de San Antolín, para la que dejaron, entre otras cosas,

*un Génesi de paper de Granada para enquadernar e otro libro de los apóstoles de paper de Granada e un libro de Digna Calila estampado e seis libros de la Biblia e un salterio e un breuiario... e un librete de las pasiones<sup>24</sup>.*

<sup>22</sup> CTArch. E.8.E.1.3.

<sup>23</sup> CTArch. A.8.F.1.6.

<sup>24</sup> CTArch. E.5.O.1.1.

No sabemos qué utilidad podrían tener para los capellanes alguno de estos libros, como la colección de los apólogos orientales.

Don Gutierre de Toledo, nieto de don Vasco, abad de Fusiellos y después obispo de Oviedo (1377-1389) hizo una espléndida donación de libros a la catedral de Palencia, según su testamento original, que se conserva en nuestro Archivo<sup>25</sup>. Pagaba por los libros sumas elevadas. Existe un contrato, según el cual adquirió a la viuda del doctor Pedro Ferrandes, oidor de la audiencia real, el libro de Enrique Boyl, escrito en dos volúmenes, de pergamino, con encuadernación de cuero rojo. Por él abonó cien doblas de oro cruzadas, toda una fortuna<sup>26</sup>.

Los viajes de don Vasco por Europa y su especialidad en el derecho le llevaron a ser poseedor de un conjunto excepcional de libros jurídicos. En el testamento, otorgado en Coimbra el 20 de enero de 1361, enumera los que tenía consigo en el destierro:

*decretum et decretales, sextum librum et clementinas, rosarium et Paulum super clementinis et tabulam quam fecit bone memorie dominus Petrus quondam cardinalis hispanus, que scripta est in papiro et sentenciam Hugonis super decretis et Innocencium et summas Hostiensis et sentenciam abbatis de Montemaiori et tabulam Martini super decreto et breviarium nostrum proprium*<sup>27</sup>.

Estos eran solamente una parte. Los demás le habían sido robados por el Rey y los de su bando. Todos, incluidos los que esperaba recuperar, los dejó a su sobrino Suer Gómez para toda su vida, con la obligación de retornarlos a la iglesia de Toledo, a la que constituía en heredera efectiva de los mismos. Pero no quería que estuviera ociosos, cubiertos de polvo en las estanterías, sino que enseñada debían pasar a manos de otro beneficiado de la Catedral, estableciendo un determinado orden de preferencias entre sus parientes y los estudiantes mejor dotados intelectualmente. El destino que daba a sus libros era el de estar siempre en uso, pero fuera de la Biblioteca Capitular, la cual, sin embargo, conservaría siempre la

<sup>25</sup> CTArch. E.7.K.1.33.

<sup>26</sup> CTArch. V.2.A.1.6.

<sup>27</sup> CTArch. A.8.F.1.5.

propiedad. Era también condición importante el que el lote no se dividiera, sino que uno solo debería tenerlos todos.

Estas disposiciones sufrieron algunos retoques, cuando un año después don Vasco manifestó su última voluntad en el codicilo:

*Iten mandamos a Suer Gomes, nuestro sobrino, todos nuestros libros, para que aya el uso dellos e después de su fin o seyendo provehido de obispado o de otro beneficio, por que oviese de dezar los beneficios que ha en la iglesia de Tolledo, que finquen a la iglesia de Tolledo e que los aya Per Alvares, nuestro clérigo, con la condición e manera que dicha es e después dél, que los aya algunt beneficiado en la dicha nuestra iglesia, que sea de nuestro linaje, el que el cabildo escogiere e si hi non oviere ome de nuestro linaje apto para aprehender, que los aya otro beneficiado en la iglesia de Tolledo, el que el cabildo escogiere, que sea natural de Tolledo e si non oviere natural de Tolledo, que los aya otro beneficiado en la iglesia de Tolledo qual el cabildo escogiere, en pero, si después oviere beneficiado de nuestro linaje, que aya los dichos libros después que mueriere el que los así tiene o dexare de ser beneficiado en la nuestra iglesia aviendo ome de nuestro linaje, que los aya otro beneficiado que sea natural de Tolledo, con la condición e manera susodicha e esto que sea así por siempre, tornándose los dichos libros siempre a la dicha iglesia en la manera susodicha. E el que toviere los dichos libros, que dé al cabildo de cada año çiento e çinquenta maravedís e el cabildo, si por bien toviere, faga por nuestra alma dos aniversarios. E queremos que esta nuestra ordenación vala en rasón de los dichos nuestros libros, non enbargando que en otra manera ayamos dellos ordenado en nuestro testamento<sup>m</sup>.*

Su escrupuloso concepto de la justicia se revela en estas frases, que, por referirse precisamente a libros, quiero reproducir:

*Otrosí mandoamos que un breviario pequeño pintado de la regla de sant Yago que nos enpeñó Garçía Ferrandes, compañero de la iglesia de sant Yago, que murió en Monpeller e otrosí unas decretales glosadas en parte, que nos enpeñó un*

<sup>28</sup> CTArch. A.8.F.1.6.



*clérigo de Córdoba, que pensamos que disten Johan Alfonso por quatro doblas e una suma de Asón, que nos enpeñó un inglés en Tholosa por un florín, que los den, si los pudieren aver nuestros albaçees a aquellos a quien pertenesçen, si supieren quién son; en otra manera, que den el preçio dellos por sus ánimas. E mandamos al dicho Per Alfonso el nuestro breviario pintado, non enbargando que ordenamos dél en otra manera en nuestro testamento*".

Como podemos observar, nuestro buen arzobispo cayó en la misma celada que otros de su tiempo, al hacer con sus libros una fundación. Pretendía una utilidad inmediata y asegurarse de esta forma dos aniversarios al año por su alma. Este hecho puede habernos privado de algunos o buena parte de sus libros, teniendo en cuenta los riesgos que suponían para ellos el hacerles viajar, siguiendo los mismos itinerarios de los estudiantes.

DON PEDRO TENORIO,  
FUNDADOR DE LA MODERNA BIBLIOTECA

En nuestro trabajo preparatorio del Catálogo de Manuscritos Jurídicos<sup>20</sup>, pudimos comprobar la gran cantidad de códices, que, por notas escritas o por emblemas heráldicos, nos remitían al arzobispo don Pedro Tenorio (1377-1399).

Las circunstancias en que se incorporaron a la Biblioteca Capitular, han podido ser esclarecidas, gracias al hallazgo en el Archivo de un documento verdaderamente precioso. Me refiero al acta notarial de la donación 'inter vivos' de toda su biblioteca, que tuvo lugar el 15 de octubre de 1383. La entrega se hizo con una solemnidad inusitada. En la sala capitular, ante todos los canónigos y racioneros, se presentó el arzobispo en persona e hizo un largo parlamento, que viene a ser como su 'curriculum vitae'. El notario Pedro González, lo recogió con tal fidelidad, que puede casi reconstruirse punto por punto.

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> A. GARCÍA - R. GONZÁLEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo* (Roma-Madrid 1970).

Comenzó, dice, su carrera eclesiástica como arcediano de Toro en la iglesia de Zamora, en tiempos en que reinaba ya don Pedro el Cruel, es decir, con posterioridad a 1350. Sabemos que un grupo numeroso de caballeros, capitaneados por toledanos, hicieron frente al Rey, para pedirle con energía que viviera con su esposa legítima, doña Blanca de Borbón. Los hechos más importantes de esta contienda tuvieron lugar en Medina del Campo y Toro, ciudad esta última que fue sitiada y tomada por el Rey, ejerciendo en el acto de su rendición (septiembre de 1356) una desproporcionada venganza. ¿Era ya el joven eclesiástico en estas circunstancias arcediano de la ciudad? ¿Habían seguido la parcialidad de los conjurados? Lo cierto es que disfrutó muy poco de su prebenda. Sólo hacía unos cuatro o cinco meses que había tomado posesión de ella, tiempo insuficiente para la primera residencia canónica, que solía ser de seis meses, cuando fue violentamente expulsado del reino de Castilla. Marchó al extranjero por temor a la furia del Monarca y un cierto Mateo Fernández le despojó de su arcedianato, primero y único beneficio que poseía, en favor de su hijo. Juntamente con él hubieron de tomar el camino de Francia sus dos hermanos, Juan de Tenorio y Mendo Rodríguez, no sin antes recoger un gran caudal de dinero en oro y plata —*magnos thesauros pecuniarum auri et argenti*—, procedente de su patrimonio familiar. Hubo entre los hermanos exilados una especie de pacto, por el que confiaron todo el tesoro al futuro arzobispo, para que pudiera vivir, comprar libros, estudiar el derecho canónico y civil u otra ciencia, según su deseo, quedando también el remanente bajo su custodia, para los otros hermanos, en el caso de que lo necesitaran. Mendo Rodríguez volvió a Castilla, confiado en un salvoconducto del Rey, pero éste, tan pronto como lo hubo entre sus manos, lo mandó degollar, considerándolo como enemigo capital. Juan Tenorio murió en Avignon. De este modo, don Pedro vino a ser el único dueño de la inmensa fortuna.

Estudió en Toulouse, Avignon, Perugia y Roma; en esta última ciudad fue un renombrado profesor. Fiel al compromiso contraído con sus hermanos, adquirió una colección de libros, tantos en número y tan valiosos, que no dudaba en afirmar, con un puntillo de vanidad muy profesoral que, mientras él estuvo en aquellas ciudades, no había ningún particular que poseyese mejores ni más hermosos libros que él. Por el trabajo de su cátedra que desempeñó en

Roma percibía 200 ducados anuales. Este sueldo, más sus actividades personales junto con el patrimonio familiar era lo único con que podía contar para sus adquisiciones bibliográficas, sintiéndose muy orgulloso de no haber necesitado de las rentas de ningún beneficio eclesiástico, situado en Castilla.

Don Pedro el Cruel murió en 1369. Con este motivo Tenorio se sintió seguro y pudo volver a España, donde enseguida obtuvo el arcedianato de Calatrava en la iglesia de Toledo, dotado de pingües rentas. Pero volvió a Avignon en 1371, ya que allí fue consagrado obispo de Coimbra por el cardenal de Bolonia. Siendo arzobispo de Toledo a partir de 1377, todavía compró algunos libros más, como un *Decreto*, un *Especulador adicionado* y una *Novella super Sexto*, que habían sido de don Gil de Albornoz. Pero lo hizo sólo por pura afición a los libros, pues ejemplares de estas obras los había ya en la biblioteca. Esta, sobre todo en la ciencia jurídica era tan completa que la tenía siempre al día con las últimas novedades.

Tenorio manifestó al cabildo su deseo de hacerle cesión gratuita de todos los libros, tanto de Derecho canónico y civil, como de Teología, Filosofía, Liturgia y otras ciencias. Le faltaban, sin embargo, *Nicolás de Lira sobre la Biblia*, la *Lectura de Enrique Boyc super decretalibus* y el *Dictionarium Juris*, por lo que con un rasgo de esplendidez, que le valora ante nosotros como sabio y como mecenas, entregó allí mismo la enorme cantidad de mil florines de oro. El dinero pasó inmediatamente a manos de Pedro López, doctor en decretos, canónigo de Avila y racionero de Toledo, que estaba presente, a quien rogó que comprase dichos libros en París. Pedro López cumplió puntualmente su misión y hoy estos libros, maravillosamente miniados, figuran entre las mejores joyas de nuestra Biblioteca.

Don Pedro añadió que él acababa de labrar una soberbia librería —*solepniss-imam librariam*— en el claustro de la Catedral. Era su intención que allí se pusiesen para utilidad de los beneficiados y de todos los que quisieran estudiar en ellos. Finalmente rogó a los capitulares que pidieran por las almas de sus hermanos difuntos, con cuyo dinero habían sido comprados.

Obtenida la anuencia del cabildo, mandó a sus criados que transportasen enseguida los libros en presencia de todos. Quedaron de-



positados en el sagrario o tesorería, en espera de que la librería estuviese completamente terminada<sup>21</sup>.

En el amplísimo testamento que redactó el 4 de noviembre de 1398 en su villa de Alcalá de Henares hay una cláusula confirmatoria de la donación de sus libros a la Catedral, regalando todavía lo poco que le quedaba: sus dos misales.

*Otro sí en nuestra vida nos fizimos pura e irrevocable donación a nuestra iglesia de Toledo de todos nuestros libros, que nos avíamos, así en theología como en cánones, como en leyes e quales quier otros libros eclesiásticos e ge los entregamos realmente todos al cabildo de la dicha nuestra iglesia e fizimos fazer una librería, en que se pusiesen e fueron puestos en sus cadenas e por quanto tomamos algunos libros prestados de la dicha iglesia e librería e los tenemos connusco do quier que fuessen fallados, confessamos que de la dicha iglesia son, por que le sean restituídos, salvo el nuestro missal que nos fizimos de nuevo e en que celebramos, que queremos que sea para la dicha nuestra capilla de sant Blas, en que digan missas los capellanes, por quanto no tienen missal alguno e en logar deste dicho missal que dexamos a la dicha nuestra capeilla, dexamos otro que fizimos fazer luego que fuemos arçobispo e otrosí otro que fizimos fazer nuevo, que se trasladó por este nuestro mesmo para la dicha nuestra iglesia e el otro por do nos deziamos missa quede a la dicha capilla de sant Blas, ca amos dos los fizimos fazer a nuestra costa e a nuestra expensa, por quanto el que primeramente fizimos fazer non era tan bien fecho nin tan bien ordenado como estos dos, así que el que primeramente mandamos fazer luego que vinimos al arçobispado e otrosí este nuevo que agora nuevamente se hizo, amos queden para la dicha nuestra iglesia, así que les dexamos dos missales en logar de uno<sup>22</sup>.*

Con Tenorio puede decirse que empezó la historia de la moderna Biblioteca, debiendo ser considerado como su verdadero fundador. El mandar que los libros estuvieran firmemente sujetos con

<sup>21</sup> CTArch. A.8.H.1.4.

<sup>22</sup> CTArch. E.6.A.1.44.

cadena es todo un símbolo. En adelante ya no podrán ser extraídos y, por consiguiente, no se podrán perder.

Sin embargo, echamos de menos un inventario contemporáneo de sus libros. Creo que nunca se hizo. Esta falta hace penosa en extremo la reconstrucción de su biblioteca, por haberse mezclado con otros muchos a lo largo de los siglos, a causa de las sucesivas clasificaciones. Un grupo numeroso de sus códices ostentan aún el escudo del arzobispo Tenorio u otras indicaciones, por donde se pueden identificar como pertenecientes a él. Pero otros, al ser encuadernados de nuevo, han perdido las guardas originales. En algún caso puede ser una buena pista el hecho de que muchos manuscritos conservan aún las huellas de haber estado fijos con cadenas.

La parte más antigua de los actuales armarios ofrece una curiosidad que merece nuestra atención. Al exterior y sobre el panel de madera, se encuentra grabada con letra gótica, apenas perceptible, la serie de libros que cada plúteo albergaba. Aunque con muchas vacilaciones, pienso si debería ponerse en relación con los libros de Tenorio. Todo el claustro bajo de la Catedral, la capilla de San Blas y el mismo local de la Biblioteca fueron mandados construir por él. Cuando él hizo la donación de sus libros todo esto debía ya estar terminado. La alusión a la magnífica librería que estaba sin concluir es posible que se refiera solamente al trabajo de carpintería de los armarios.

## CONCLUSIONES

Llegado al fin de mi trabajo, quiero hacer unas conclusiones que lo resuman y que son, según creo, la parte más original de mi contribución al estudio del tema.

La señera figura de Tenorio divide en dos épocas la historia del Antiguo Fondo toledano de la Biblioteca. Hasta él, la Biblioteca es una institución privada con finalidad esencialmente utilitaria.

En ella hay que distinguir, en primer lugar, unos fondos circulantes, propiedad sin duda del cabildo, pero que, por voluntad de los donantes, se encuentran casi siempre fuera de su recinto, prestados de por vida a determinados estudiantes. Son más bien fundaciones piadosas, hechas a base de libros, cuya utilización conlleva

por parte de los usuarios la contraprestación de unos servicios de índole espiritual a favor de las almas de los donantes. No es posible asegurar que estos libros se hayan conservado hasta nuestros días. Los libros prestados no son recogidos por los inventarios. Siguieron prestándose durante el siglo XV. Así sabemos, por ejemplo, que algunos de los libros de don Vasco Fernández de Toledo los llevó consigo el cardenal don Pedro de Luna, después papa Benedicto XIII, quien nunca los devolvió<sup>33</sup>. Otros, prestados a don Vasco de Guzmán en 1415, fueron devueltos y de nuevo prestados a don Diego de Guzmán, no incorporándose a la Biblioteca hasta los últimos años del siglo XV. Varios de ellos se perdieron. Los que quedan pueden ser identificados por una nota que suelen llevar.

Existía también otro fondo de libros de carácter más estable, pero que podían ser prestados, mediante el pago de la mitad de su precio. Si se perdían o deterioraban, en una palabra, si no retornaban a la Biblioteca, ésta no exigía más que el abono de la cantidad que faltaba. Este fondo es el que viene descrito en los inventarios, con excepción de los que faltaban materialmente en las estanterías, cuando se realizaban. Se requería casi siempre una caución escrita, mediante la formalización de un documento público. Si el libro prestado se devolvía, el documento era destruido. El hecho de que nos queden ejemplares de estos documentos indica que los libros en cuestión no volvieron jamás. Los arzobispos, en cambio, tomaban lo que querían tanto de libros como de joyas y objetos litúrgicos del sagrario para su capilla, sin demasiadas garantías. La capilla viajaba constantemente con el arzobispo, el cual podía morir inesperadamente y tal vez lejos de Toledo. Los libros y demás menaje litúrgico, a la hora del testamento, son mandados volver con cláusulas genéricas e imprecisas. En todo caso, la Biblioteca es más amplia de lo que a primera vista parece por los inventarios.

Finalmente, a partir del arzobispo don Pedro Tenorio, se crea un núcleo de libros absolutamente estable. Desde ese momento la Biblioteca es ya un depósito de libros, abierto a la consulta. Tenorio tomó medidas oportunas incluso en relación con los manuscritos que no eran de su propia biblioteca. Con este fin, en el año 1385 impetró un breve de Clemente VII, aprobando su donación y prohibiendo

<sup>33</sup> Cfr. *INDICE GENERAL DEL ARCHIVO*, voz *Librería*, sign. V.2.A.1.1. El documento a que se hace referencia no se conserva.

bajo severas penas eclesiásticas que nadie sacara libro alguno sin licencia y conocimiento del bibliotecario y sin dejar recibo escrito<sup>24</sup>.

Esta es, señores, dentro de los límites de un siglo, la historia de la gloriosa Biblioteca Capitular de Toledo.

Muchas gracias por su atención.

RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ  
*Numerario*

<sup>24</sup> Cfr. ÍNDICE GENERAL DEL ARCHIVO, voz *Librería*, sign. V.2.A.1.2.

## DISCURSO DE CONTESTACION

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Ilustrísimos Señores Académicos, Señoras y Señores:

El 12 de marzo de 1960 perdía esta Academia, en un trágico accidente de carretera, a uno de sus numerarios, recientemente ingresado en ella pero que ya había acreditado sobradamente su valía: el M. I. Sr. don Casimiro Sánchez Aliseda, miembro distinguido del Cabildo Primado y Capellán de la Residencia Provincial.

Hoy, por coincidencia afortunada, ocupa su lugar entre nosotros otro respetable sacerdote, también componente del Clero catedralicio y asimismo capellán de la Residencia instalada en el bello edificio renacentista que fue convento de San Pedro Mártir. Se reanuda así la presencia en esta Academia de quien tiene encomendada la rectoría espiritual de los acogidos en ese noble edificio, fundado por los dominicos con el auxilio de doña Guiomar de Meneses, y que, ausentes los Predicadores de Toledo desde 1836, parece en cierto modo traernos un eco de la elevada fama doctrinal y del rigor intelectual de los hijos de Santo Domingo.

En efecto, este saber, esta dedicación al estudio y esta competencia brillan en el nuevo Académico, como tiene plenamente demostrado en sus años, no muchos pero sí ricos en vida intelectual y en trabajo callado y fecundo. Nacido en La Puebla de Alcocer en 1928, permanece en el Seminario toledano desde 1940 a 1952, destacando siempre su comportamiento académico y personal. Tres años ejerce su sagrado ministerio en destinos parroquiales; pero su vocación al estudio le hacen encaminar su vida sacerdotal en las tareas históricas, puesto que la Iglesia necesita también de expertos en su rico pasado, por lo que se matricula en la Universidad Gregoriana y alcanza la Licenciatura con brillantes calificaciones, especializándose en Historia Medieval y licenciándose también en Sagrada Teología en 1959.

En el mismo año obtiene el diploma de Archivero Eclesiástico en la Escuela de Paleografía y Diplomática, aneja al Archivo Vaticano, haciendo así sus primeras armas en esta difícil especialidad de la Historia; como si una llamada especial le indicase que su misión más importante iba a ser realizada sobre el riquísimo fondo documental, pese a los expolios del siglo pasado, que guarda el Archivo de la Primada de las Españas.

Allí se incorpora enseguida, a su vuelta de Roma. Mejor material no podía encontrar ni tampoco mejor profesor, con su Archivero Jefe y nuestro queridísimo Director, don Juan Francisco Rivera Recio. Allí, mano a mano con tan prestigioso medievalista, asume la ingente tarea de revisar y catalogar todos los expedientes de limpieza de sangre, que alcanzan casi la cifra de cuatro mil. Labor oscura y callada, tarea fiel y constante; la, no siempre bien comprendida, labor del Archivero, que ha de dedicar sus afanes a organizar y revisar documentos para que otros, investigadores de oficio, cosechen los frutos de su tarea, luzcan su saber y publiquen sus trabajos en los que, a lo sumo, se anotan unas breves líneas de agradecimiento a quienes durante años cuidan y ordenan los materiales sobre los que han realizado su estudio. Archiveros que encima son tachados de desconfiados o de quisquillosos, porque cumplen su deber y vigilan los preciados códices, los valiosos pergaminos y los documentos que deben ordenar, sí, pero también vigilar.

Simultáneamente a esta ingente tarea de ordenar los expedientes de los que, en un lejano día, se sentaron en el famoso "banco de la paciencia" mientras se investigaba si todos sus ascendientes eran cristianos viejos, acomete también con el Dr. Rivera Recio la reordenación de todo el Archivo; la colocación en modernas instalaciones del vasto material custodiado allí; la recogida de los fondos de la Obra y Fábrica y, en estos momentos, el examen uno a uno de los cientos y cientos de pergaminos para su catalogación correcta y completa, que no se hacía desde el siglo XVIII y que ya el doctor Rivera había comenzado por sí solo pero que, con este competente auxiliar, podrá estar terminada en breve plazo.

Pero no es sólo esto. Sin perjuicio de sus ocupaciones pastorales en la Residencia, desde 1965 desempeña en el Seminario de Toledo la Cátedra de Historia del Arte y de la Cultura; y desde el pasado año se le ha encargado además, por nuestro actual Prelado, las clases de Historia de la Iglesia y de Patrología, en el Seminario Mayor.

Tiene en preparación su tesis doctoral sobre la historia de la Limpieza de Sangre en Toledo, ese proceso histórico que inaugura violentamente Pedro Sarmiento en nuestra ciudad y que legisla definitivamente Siliceo, trágico muchas veces, incomprensible otras para nuestra mentalidad de hoy pero que en su tiempo significó una terrible criba personal y familiar, tema éste que conoce a fondo, como comprenderéis. Colabora en el Diccionario de Historia Eclesiástica, que prepara actualmente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al que aporta, entre otros trabajos, las biografías de los arzobispos de Toledo de los siglos XVI al XVIII. Escribe artículos para "Anales Toledanos"; colabora intensamente en la Semana de Estudios Toledano-Visigóticos, ideada y dirigida por el P. Rivera, cuyo trabajo ejecutivo desempeñó el padre González con su eficacia habitual.

No es extraño por tanto que investigadores prestigiosos, como el Decano de la Pontificia salmantina don Antonio García o el profesor Janini, de la Universidad de Valencia, le busquen como colaborador insustituible para el Catálogo de Manuscritos jurídicos de nuestra Catedral, realizado con el primero y cuya impresión está ya casi terminada, o en el Catálogo de Códices litúrgicos del mismo fondo toledano, con el profesor Janini, obra que se editará también.

Podríamos añadir aún sus colaboraciones el Simposium de Estudios Valdesianos, en la Universidad de Oviedo; al Congreso Internacional de Estudios Albornocianos, celebrado parcialmente en Toledo... pero para qué seguir. Ya habéis oído su disertación magistral sobre la Biblioteca Capitular y habéis comprobado con qué rigor trabaja y con qué seguridad desarrolla un tema de investigación. Su entrada en esta Academia era inevitable y obligada, ya que su colaboración promete ser tan valiosa como avalan su ciencia y su laboriosidad, su ferviente amor al pasado de la Iglesia de Toledo y su saber indudable para desentrañarlo.

Así lo esperamos todos y por ello es hoy un día de plena satisfacción para los que hoy le acogemos, de todo corazón, entre nosotros.

JULIO PORRES  
*Numerario y Censor*